



## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

### “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA” RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 065 2021-UNTELS

Villa El Salvador, 17 de mayo de 2021

#### VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 30 de abril 2021, mediante el cual se dispone: el **RECONOCIMIENTO** de la revista científica BIOTECH & ENGINEERING de la Vicepresidencia de Investigación, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, de acuerdo al Oficio N° 224-2021-UNTELS-CO-VPI, de fecha 28 de abril de 2021, la Vicepresidencia de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, el reconocimiento con acto resolutorio de la revista científica BIOTECH & ENGINEERING de la Vicepresidencia de Investigación, cuyo primer número se publicó en enero del 2021. El pedido se sustenta con los registros ISSN y DOI y la revisión efectuada por CONCYTEC para su registro en Latindex;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER** la revista científica BIOTECH & ENGINEERING de la Vicepresidencia de Investigación.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



**Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA**  
Presidente de la Comisión Organizadora



**Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS**  
Secretario General